



EDICTO

DOÑA M^a EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de HUÉVAR DEL ALJARAFE, (Sevilla).-

HAGO SABER: Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Agosto de 2018, ha sido aprobada definitivamente la Modificación de la Ordenación Detallada del Sector PP-I 1/3 **“Re-Zonificación de la Reservas de Dotación Deportiva y Comercial de la Unidad de Ejecución nº 1 del Sector PP-I 1/3”**.-

Dicho documento ha quedado depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Convenios Urbanísticos, así como en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.-

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Pública, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente Edicto de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción-Contencioso-Administrativa.-

En Húévar del Aljarafe, a 26 de Julio de 2019.-

LA ALCALDESA,

Fdo: M^a Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación:	iphJ21etH4dnMp03JvVGtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	26/07/2019 09:29:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iphJ21etH4dnMp03JvVGtA==		

